

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2692 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, el Letrado de la Admón. de Justicia de Jdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000261/2015 y NIG n.º 36038 47 1 2015 0000426 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2016, auto de conclusión de concurso.

2.º- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de MOCHI RESTAURACIÓN, S.L., con CIF B-94.034.287 con domicilio en Lugar Carballeira 15, Pontevedra, con los efectos legales inherentes.

3.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

4.º- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

5.º- Se acuerda la extinción de la sociedad MOCHI RESTAURACIÓN, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 13 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000625-1